

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**

DECIMOSEPTIMO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



TERCERA COMISION, 1136a.
SESION

Jueves 27 de septiembre de 1962,
a las 11 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

	<i>Página</i>
<i>Declaración del Presidente</i>	3
<i>Bienvenida a los representantes de Burundi, Jamaica, Rwanda, y Trinidad y Tobago</i>	3
<i>Elección del Vicepresidente</i>	3
<i>Elección del Relator</i>	3
<i>Minuto de silencio a la memoria de las víctimas de las inundaciones en España</i>	3
<i>Organización de los trabajos</i>	3

Presidente: Sr. Nemi Chandra KASLIWAL (India).

Declaración del Presidente

1. El PRESIDENTE agradece a las delegaciones que lo propusieron para ocupar la presidencia de la Tercera Comisión.

Bienvenida a los representantes de Burundi, Jamaica, Rwanda, y Trinidad y Tobago

2. El PRESIDENTE da la bienvenida a los representantes de Burundi, Jamaica, Rwanda, y Trinidad y Tobago, países recientemente admitidos en las Naciones Unidas (1122a. sesión plenaria).

Elección del Vicepresidente

3. El Sr. ZULOAGA (Venezuela) presenta la candidatura del Sr. Lineu de Albuquerque Mello (Brasil) para el cargo de Vicepresidente. Su gran competencia y sus conocimientos del derecho internacional lo capacitan especialmente para cumplir dichas funciones.

4. El Sr. BARODY (Arabia Saudita) apoya la propuesta del representante de Venezuela.

Por aclamación, el Sr. de Albuquerque Mello (Brasil) queda elegido Vicepresidente.

Elección del Relator

5. La Sra. MARTIN (Guinea) presenta la candidatura de la Sra. Sivomey (Togo) para el cargo de Relatora. La Sra. Sivomey es muy conocida en toda el Africa por la acción que ha desarrollado a favor de la mujer africana. Con su elección para desempeñar las funciones de Relatora de la Tercera Comisión quedaría reconocida la eficacia de la mujer africana en la vida internacional.

6. El Sr. BOUQUIN (Francia) y la Sra. AFNAN (Irak) apoyan la propuesta de la representante de Guinea.

Por aclamación, la Sra. Sivomey (Togo) queda elegida Relatora.

Minuto de silencio a la memoria de las víctimas de las inundaciones en España

A pedido del representante de Mauritania, los miembros de la Comisión observan un minuto de silencio a la memoria de las víctimas del desastre ocurrido en la región de Barcelona, España.

7. El Sr. SANZ BRIZ (España) expresa su profundo reconocimiento a los miembros de la Comisión por esa manifestación de solidaridad humana.

Organización de los trabajos (A/C.3/594, A/C.3/L.977 y Add.1)

8. El Sr. LUQMAN (Mauritania) propone que, como la Comisión debe estudiar el tema intitulado "Medidas que han de adoptarse como consecuencia del terremoto en Irán" (tema 91 del programa de la Asamblea General), debería considerar también las medidas necesarias en cuanto a las inundaciones en España.

9. El PRESIDENTE advierte que no corresponde a la Comisión, sino a la Mesa y a la Asamblea General, decidir la inclusión de un nuevo tema en el programa.

10. Con respecto al orden de prioridad que se deberá seguir, el Presidente señala a la atención de los miembros la nota por él presentada (A/C.3/L.977), y sobre todo los párrafos 5, 10, 6, 9 y 7. Respecto del párrafo 7, señala que el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ha manifestado el deseo de participar en los trabajos de la Comisión cuando ésta examine el tema titulado "Proyecto de declaración sobre el derecho de asilo" (tema 46), y que estará en Nueva York a partir del 19 de noviembre.

11. Por último, el Presidente manifiesta que se ha fijado el 21 de diciembre de 1962 como fecha de clausura de la Asamblea General, y que la Tercera Comisión podrá celebrar aproximadamente 78 sesiones.

12. El Sr. BARODY (Arabia Saudita) supone que la lista de las cuestiones que figuran en la carta de fecha 24 de septiembre de 1962, dirigida al Presidente de la Tercera Comisión por el Presidente de la Asamblea General (A/C.3/594), no establece las prioridades, y que la Comisión está en libertad de determinar el orden en que examinará los temas del programa que le han sido asignados. La cuestión más urgente, y que no debería ser objeto de debates prolongados, es sin duda alguna la referente a las medidas que han de adoptarse como consecuencia del terremoto en el Irán. Por consiguiente, la Comisión debería examinar esta cuestión sin demora.

13. La Tercera Comisión ha seguido en estos últimos años la práctica de examinar en primer lugar

las partes del informe del Consejo Económico y Social que le interesan directamente, que en esta ocasión son los capítulos VIII y IX. El representante de Arabia Saudita considera que dicho examen no debería empezar por un debate general, pues algunos de los asuntos de que tratan esos capítulos constituyen temas del programa y se los estudiará por separado.

14. A continuación, la Comisión debería proseguir examinando los "Proyectos de pactos internacionales de derechos humanos" (tema 43), cuestión de la cual se ocupa desde hace varios años. Como además habrá de estudiar los dos artículos suplementarios cuya inclusión se ha propuesto, derecho de asilo y derechos del niño, sin duda deberá dedicar al examen de este asunto el mismo número de sesiones que durante el decimosexto período de sesiones, es decir alrededor de 35. Sin embargo, sería conveniente que la Comisión organizara sus trabajos de forma que le permitiese terminar este año el examen de los proyectos de pactos, según lo encareció su último Presidente, Sr. López, al finalizar el decimosexto período de sesiones.

15. De todas maneras, durante la segunda quincena de noviembre habrá que interrumpir el examen del tema en cuestión, a fin de que el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados esté presente cuando se estudie lo referente a la "Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados" (tema 42), y la Comisión examine el informe correspondiente. El orador estima asimismo que la presencia del Alto Comisionado sería útil cuando se estudie el proyecto de declaración sobre el derecho de asilo. En efecto, además de haber intervenido en la redacción del proyecto de declaración, el Alto Comisionado es en cierto modo el protector jurídico de todos los refugiados, sean éstos quienes fueren. Además, esta cuestión tiene carácter de urgencia puesto que la Comisión ya ha aplazado su examen en dos oportunidades por falta de tiempo. En todo caso, los temas 42 y 46 del programa no habrán de dar lugar a debates prolongados, y su examen no deberá exceder de ocho a diez sesiones en total.

16. En cuanto al "Proyecto de convención sobre libertad de información" (tema 45), también se lo deberá examinar con carácter de prioridad, según se ha hecho otros años. Esta cuestión es tanto más importante y urgente en vista de que los medios de información se utilizan cada vez más para agravar la tirantez mundial, y de que ciertos gobiernos no vacilan en recurrir a ellos para intervenir en las cuestiones internas de otros países. La adopción de una convención tal vez contribuya a crear un ambiente más propicio para el mantenimiento de buenas relaciones internacionales. Dado que se ha aprobado el artículo 2, que es el más delicado, parece que el examen de esta cuestión no presentará dificultades ni exigirá más de ocho a diez sesiones.

17. Sigue luego el tema "Proyecto de convención y proyecto de recomendación sobre el consentimiento para el matrimonio, la edad mínima para contraer matrimonio y el registro de los matrimonios" (tema 44). El orador expresa a este respecto la esperanza de que ciertos representantes tendrán a bien mostrarse menos intransigentes y tomar en consideración la gran diversidad de culturas y de tradiciones que existen en el mundo, atribuibles muy a menudo a cuestiones de clima si no a factores de orden puramente biológico. Si se procede así y si todos dan pruebas de buena voluntad, los proyectos de convención y de

recomendación podrán aprobarse en menos de tres sesiones.

18. La cuestión de las "Medidas encaminadas a fomentar entre la juventud los ideales de paz, respeto mutuo y comprensión entre los pueblos" (tema 83), también es importante y urgente. Desde hace tres años, la Tercera Comisión, el Consejo Económico y Social y la UNESCO se remiten mutuamente esta cuestión, y ya es hora de que se adopte una decisión definitiva al respecto. El representante de Arabia Saudita estima que la Comisión podría dedicar cinco o seis sesiones al examen de este tema.

19. En el decimosexto período de sesiones (1134a. sesión) la Tercera Comisión decidió aplazar el examen del "Proyecto de declaración sobre libertad de información" (tema 47): El orador considera que esta cuestión es de importancia secundaria, dado que existe un proyecto de convención sobre el mismo asunto. Por otra parte, cabe señalar que actualmente hay un exceso de declaraciones de esta índole, lo cual tiende a restarle importancia. Una convención en buena y debida forma tendrá un efecto mucho mayor. De todas maneras, como muchas delegaciones estiman oportuna una medida de esa índole, la Comisión ha de examinar el tema, pero sólo debería dedicarle una o dos sesiones, preferentemente después de haber examinado los demás temas de su programa.

20. En cuanto a la "Aplicación de la Convención Suplementaria de 1956 sobre la abolición de la esclavitud, la trata de esclavos y las instituciones y prácticas análogas a la esclavitud" (tema 81), cuya importancia nadie puede negar, se trata simplemente de invitar a todos los Estados a que se adhieran a las dos convenciones, la Convención Internacional sobre la Esclavitud, de 1926, y la Convención Suplementaria sobre la Esclavitud, de 1956. También en este caso deberían bastar una o dos sesiones.

21. En cuanto a los Servicios de asesoramiento en materia de derechos humanos (tema 80), el orador estima que pese al interés que presenta esta cuestión en el plano de lo concreto, la Comisión debería concluir su examen después de dos o tres sesiones. Pasando a las "Manifestaciones de prejuicios raciales y de intolerancia nacional y religiosa" (tema 48), considera que esta cuestión sólo podrá considerarse con espíritu de unanimidad, y que por consiguiente no habría de ser objeto de un debate prolongado. Dos o tres sesiones deberían ser suficientes.

22. Por lo que respecta a ciertas de las cuestiones que ha mencionado, entre otras los temas 46 y 83, el orador cree que para evitar largas discusiones abstractas, sería conveniente que algunas delegaciones presentaran proyectos de texto redactados en términos precisos, que pudieran servir de base para un examen constructivo.

23. De este modo, si se considera que la Comisión dedicará probablemente unas quince sesiones al examen del "Informe del Consejo Económico y Social" (tema 12), el programa tendrá que poder agotarse en setenta o, a lo sumo, ochenta sesiones.

24. El Sr. CHOW (China) también cree que la Comisión debería examinar sin tardanza la cuestión de las medidas que han de adoptarse como consecuencia del terremoto en el Irán. Ya han transcurrido varias semanas desde que se produjo el desastre, y en un caso como éste hay que actuar con rapidez si se quiere tener eficacia.

25. El representante de China aprueba en general las sugerencias del representante de la Arabia Saudita. Sin embargo, preferiría que la Comisión no iniciara el examen del tema 12 inmediatamente después del tema 91. En efecto, el informe del Consejo Económico y Social (A/5203) se ha distribuido hace muy poco y la mayoría de las delegaciones no han tenido tiempo de examinarlo con la atención que merece, tanto más cuanto que habrá que examinar a ese respecto dos cuestiones muy importantes: el Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y la intensificación de la labor de las Naciones Unidas en la esfera social.

26. En cuanto a la propuesta del representante de Mauritania sobre la catástrofe que acaba de azotar a España, el orador expresa la esperanza de que la Asamblea General incluirá en el programa la cuestión de las medidas que han de tomarse para acudir en ayuda de las víctimas.

27. El Sr. E. K. DADZIE (Ghana) propone que la Comisión examine en primer término las medidas que han de adoptarse como consecuencia del terremoto en el Irán. En seguida podría examinar el tema relativo al proyecto de convención y al proyecto de recomendación sobre el libre consentimiento para el matrimonio, la edad mínima para contraer matrimonio y el registro de los matrimonios, al que la Asamblea General decidió dar prioridad en su decimosexto período de sesiones; luego, el tema relativo a las manifestaciones de prejuicios raciales y de intolerancia nacional y religiosa. El informe del Consejo Económico y Social podría ocupar el cuarto lugar, lo cual, como ya se ha señalado, daría a las delegaciones el tiempo de estudiar el texto con atención.

28. En cuanto a los otros temas del programa, el representante de Ghana apoya las sugerencias del representante de la Arabia Saudita.

29. La delegación de Ghana se pronunciará sobre el tema cuya inclusión en el programa ha propuesto el representante de Mauritania, cuando se plantee formalmente el asunto a la Comisión.

30. El Sr. PALAR (Indonesia) apoya en su totalidad las sugerencias del representante de la Arabia Saudita. También opina, como ha sugerido el Presidente en su nota, que la Comisión debería considerar las secciones del informe del Consejo Económico y Social que se relacionan con temas separados del programa cuando examine estos temas; por otra parte, la Comisión debería hacer lo posible por terminar en el actual período de sesiones el examen de la segunda parte de los dos proyectos de pactos de derechos humanos.

31. En lo que se refiere a los otros temas, muchos de ellos deberían ser examinados con prioridad, de conformidad con las resoluciones aprobadas por la Asamblea General en su decimosexto período de sesiones, y el orador preferiría conocer la opinión de otras delegaciones antes de adoptar una posición a este respecto.

32. El Sr. DIAZ CASANUEVA (Chile) estima que para determinar el orden en que la Comisión deberá examinar los distintos temas de su programa hay que basarse en dos criterios: por una parte su importancia, y por otra su urgencia. El primero de estos criterios puede dar lugar a un prolongado debate debido a las diferentes posiciones de las delegaciones respecto de cada uno de los temas.

33. El representante de Chile cree que, aparte del tema relativo al terremoto ocurrido en el Irán, la Comisión debería comenzar sus trabajos por el examen de los proyectos de convención y de recomendación relativos al matrimonio; en efecto, en su resolución 1680 (XVI) la Asamblea General decidió examinar con prioridad esta cuestión, y no hay que olvidar que al aprobarse una convención se contribuirá a elevar la dignidad de millones de mujeres en todo el mundo, y particularmente en África. A continuación la Comisión debería estudiar sucesivamente los proyectos de pactos internacionales de derechos humanos, las manifestaciones de prejuicios raciales y de intolerancia nacional y religiosa, las medidas encaminadas a fomentar entre la juventud los ideales de paz, respeto mutuo y comprensión entre los pueblos, y el proyecto de convención sobre libertad de información. Por lo que respecta a los otros temas del programa, la delegación de Chile no tiene preferencias sobre el orden que ha de seguirse para su examen.

34. Desde el punto de vista de la urgencia, no hay duda de que la Comisión debe comenzar por estudiar las medidas que han de adoptarse como consecuencia del terremoto en el Irán. Chile se siente especialmente solidario del Irán en esta prueba, pues también sufrió hace dos años una catástrofe análoga a consecuencia de la cual recibió la generosa ayuda de la comunidad internacional.

35. Para ser eficaz, la asistencia al Irán debe suministrarse rápidamente y, por lo tanto, es indispensable que la Comisión recomiende a este respecto medidas concretas. El orador estima que el debate de la Comisión debe versar sobre propuestas específicas y sugiere que se designe para formularlas a un comité en el que estén representadas las grandes Potencias, como los Estados Unidos, el cual podría aprovechar la experiencia adquirida por la Secretaría en circunstancias análogas. Dicho comité podría reunirse mientras la Comisión prosigue su debate sobre la organización de los trabajos, y el examen del tema 91 comenzaría una vez que el comité hubiera formulado sus propuestas.

36. El Sr. ATTLEE (Reino Unido) cree que todos los miembros de la Comisión están de acuerdo en considerar primero las medidas que han de adoptarse como consecuencia del terremoto en el Irán. A este respecto el orador expresa la solidaridad de su Gobierno al Gobierno de Irán, así como al de España, país que acaba de ser víctima de graves inundaciones.

37. En cuanto a los otros temas del programa, el orador cree que la Comisión podría examinar a continuación el proyecto de convención relativo al matrimonio, con lo que respondería al deseo de gran número de delegaciones. Desde luego, el estudio de dicho tema deberá exigir menos sesiones que en el anterior período de sesiones. En tercer lugar se examinaría el informe del Consejo Económico y Social, con lo cual, según ha dicho el representante de China, se daría tiempo a las delegaciones para estudiar el texto a fondo. A este respecto, la delegación del Reino Unido preferiría que los capítulos VIII y IX del informe se examinaran en su totalidad, sin sustraer del debate las secciones que constituyen temas separados del programa. Por el contrario, estos temas podrían estudiarse inmediatamente después del informe del Consejo, en particular el tema relativo a los servicios de asesoramiento en materia de derechos humanos, que exige la adopción de medidas concretas por

la Asamblea, y el tema referente a la aplicación de la Convención relativa a la abolición de la esclavitud, cuyo examen no deberá requerir mucho tiempo, pero al cual la delegación del Reino Unido atribuye gran importancia. Naturalmente, se deberá dedicar un número suficiente de sesiones a los proyectos de pactos internacionales de derechos humanos, aunque no cabe esperar que la Comisión pueda concluir su examen en el actual período de sesiones.

38. Por lo que respecta a los otros temas del programa, el representante del Reino Unido cree que es prematuro fijar ahora el momento en que se los examinará y el tiempo que se les dedicará; sólo desea que la Comisión trate de estudiar los temas relativos al Alto Comisionado para los Refugiados y al derecho de asilo en una fecha que convenga al Alto Comisionado.

39. El Sr. DARAI (Irán) da las gracias en nombre de su país a los gobiernos que han pedido la inclusión del tema 91 en el programa, así como a las delegaciones que han propuesto que la Comisión le atribuya prioridad.

40. La Sra. COCEA BREDICEANU (Rumania) señala que gran número de temas del programa deberían ser objeto de prioridad, y que por consiguiente hay que discutir el orden en que se los examinará basándose en su importancia, su urgencia, y también su actualidad. La oradora señala que, a fin de crear un clima favorable para la paz y la comprensión internacionales, es muy importante examinar las medidas de que trata el tema 83. Por consiguiente, no hay que demorar demasiado el examen de este asunto, tanto más cuanto que la Comisión se ocupa actualmente del informe de la UNESCO sobre la materia (E/3638). Sin descuidar los problemas esenciales que debe discutir, la Comisión podría dedicar a este tema ocho sesiones, como lo hizo en el decimoquinto período de sesiones.

41. El Sr. SAHAI (India) estima que la Comisión debe examinar en primer término las medidas que han de adoptarse como consecuencia del terremoto en el Irán y que, por otra parte, debe dar prioridad a los proyectos de pactos internacionales de derechos humanos dedicándoles 35 sesiones, para poder aprobar la segunda parte de cada uno de esos pactos. En cuanto a las manifestaciones de prejuicios raciales y de intolerancia nacional y religiosa, la delegación

de la India apoya la propuesta del representante de Ghana encaminada a que la Comisión examine ese tema sin tardanza.

42. La Sra. NIKOLAEVA (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) estima, como la mayoría de los representantes que ya han hecho uso de la palabra, que la cuestión de las medidas que han de adoptarse como consecuencia del terremoto en el Irán deben estudiarse en primer término. La Comisión debería pasar luego a examinar el informe del Consejo Económico y Social.

43. Por lo que respecta a los otros temas incluidos en el programa, la oradora considera que los más urgentes son los que la Tercera Comisión no examinó en el anterior período de sesiones. Sea cual fuere el orden que se adopte, lo importante es que la Comisión disponga de suficiente tiempo para examinar cuidadosamente la cuestión fundamental de las medidas encaminadas a fomentar entre la juventud los ideales de paz, respeto mutuo y comprensión entre los pueblos. En cuanto a los demás temas, la delegación soviética aprueba en su conjunto las sugerencias del representante de Arabia Saudita.

44. El PRESIDENTE propone que la Comisión examine en primer término el tema 91, medidas que han de adoptarse como consecuencia del terremoto en el Irán.

Así queda acordado.

45. El PRESIDENTE sugiere asimismo que las delegaciones se reúnan a fin de preparar un programa provisional que la Comisión podría considerar en su próxima sesión.

46. El Sr. GHORBAL (República Árabe Unida) apoya la sugerencia del Presidente, pero desea que la Comisión examine a partir de la próxima sesión la cuestión especialmente urgente de las medidas que han de adoptarse como consecuencia del terremoto en el Irán. El orden en que la Comisión estudiará las otras cuestiones podrá decidirse después.

47. El PRESIDENTE prefiere que la Comisión decida el orden en que considerará los distintos temas incluidos en su programa antes de iniciar el examen del relativo al terremoto en el Irán.

Se levanta la sesión a las 13.15 horas.